

por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de noviembre de 2007, a las 11,15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Control Seguridad Coasegur, S.L., y Grupo 12 de Vigilancia y Protección, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a dieciséis de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 26 de julio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 237/2006. (PD. 4606/2007).

NIG: 2906747M20061000267.

Procedimiento: Juicio Verbal 237/2006. Negociado: EE.

Sobre responsabilidad del administrador y cantidad.

De: PCMUR Soluciones Informáticas, S.L.

Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.

Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.

Contra: Oquom Design, S.L., y don José Luis Cámara Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 237/2006, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, a instancia de PCMUR Soluciones Informáticas, S.L., contra Oquom Design, S.L., y José Luis Cámara Sánchez, sobre responsabilidad del administrador y cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a 21 de mayo de 2007

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento Verbal registrado con el número 237 del año 2006, iniciados por la Procuradora Sra. doña Saborido Díaz, en nombre y representación de PCMUR Soluciones Informáticas, S.L., defendida por el Abogado don Sánchez Martín, contra Oquom Design, S.L., y don José Luis de la Cámara Sánchez, ambos en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad a los codemandados derivado de impago de suministros y responsabilidad del administrador, acumulando ambas acciones.

F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. doña Saborido Díaz, en nombre y representación de PCMUR Soluciones Informáticas, S.L., defendida por el Abogado don Sánchez Martín, contra Oquom Design, S.L., y don José Luis de la Cámara Sánchez, ambos en rebeldía, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos, más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente, haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Oquom Design, S.L., y José Luis Cámara Sánchez, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiséis de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 26 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 107/2006. (PD. 4605/2007).

NIG: 2906747M20061000124.

Procedimiento: Juicio Ordinario 107/2006. Negociado: EE.

Sobre responsabilidad de administrador y reclamación de cantidad.

De: Transportes y Excavaciones Arroyo, S.A.

Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.

Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.

Contra: Arquintegral Góngora, S.L., Campo Elías Góngora Sierra y Miguel Fuentes González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 107/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancia de Transportes y Excavaciones Arroyo, S.A. contra Arquintegral Gongora, S.L., Campo Elías Góngora Sierra y Miguel Fuentes González, sobre responsabilidad de administrador y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a 24 de julio de 2007.

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento Ordinario registrado con el número 107 del año 2006, iniciados por la Procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Transportes y Excavaciones Arroyo, S.A., defendida por el abogado don Sánchez Martín,

contra Arquintegral Góngora, S.L., don Campo Elías Góngora Sierra y don Miguel Fuentes González, en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad a los codemandados derivado de impago de suministros y responsabilidad del administrador, acumulando ambas acciones.

F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Transportes y Excavaciones Arroyo, S.A., defendido por el abogado don Sánchez Martín, contra Arquintegral Góngora, S.L., don Campo Elías Góngora Sierra y don Miguel Fuentes González, en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de tres mil trescientos setenta

y cuatro euros con veintisiete céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente Resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Arquintegral Góngora, S.L., Campo Elías Góngora Sierra y Miguel Fuentes González, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiséis de septiembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (Expte. 2007/3497) (PD. 4575/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
 - c) Número de expediente: 2007/3497.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Pavimentación caminos de servicio en la A-92 (entre p.k. 193+000 al p.k. 207+650), ambas márgenes en distintos tramos.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (798.392,04 euros).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
 - b) Definitiva: Treinta y un mil novecientos treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (31.935,68 euros).
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 7, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: 18071, Granada.
 - d) Teléfono: 958 028 139.
 - e) Telefax: 958 028 174.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2007 a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su emisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General: 958 028 351.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Apertura técnica 11 de diciembre de 2007. Apertura económica 18 de diciembre de 2007.

e) Hora: Apertura técnica 9,30. Apertura económica 9,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Granada, 16 de octubre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

Expte.: 2007/0624 (03-MA-1644-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.